

BATERIAS LUX S.A.

GUAYAQUIL - ECUADOR CASILLA 5137

Febrero 5 de 1.985

Señores
Miembros de la Junta General Universal y
Ordinaria de Accionistas de BATERIAS LUX S.A.
Ciudad

Estimados señores:

Tengo el agrado de presentar a ustedes el Informe sobre el desarrollo de las actividades económicas, correspondientes al año 1.984.

La Compañía durante este año, se vió afectada en sus operaciones por las diferentes medidas tomadas por la Junta Monetaria y sobre todo al aumento en el retraso de los reembolsos, no siendo dicho retraso de 4 meses como en el año 1983, sino que llegó hasta los 7 meses, obligando a la empresa en algunos casos a trabajar con doble capital, y mucho más en los últimos meses del año, cuando se exigió por parte del Banco Central el pago del 100% del contravalor en sucres, para las importaciones cuyos plazos eran menores de 360 días.

La importación de materias primas y partes componentes para la elaboración de las baterías, se vieron influenciados fuertemente en sus precios, puesto que: con el cambio de la cotización de las divisas de mercado oficial a mercado libre para los pagos de derechos arancelarios y al exterior, elevó a un nivel muy alto el rubro de compras, obligando a la empresa a aumentar los precios de ventas.

Luego de todos estos inconvenientes, la empresa disminuyó sus gastos financieros en relación con los del ejercicio anterior.

Los gastos de fabricación y gastos administrativos, tuvieron un incremento que vá relacionado con la inflación del país.

Los gastos de ventas aumentaron a consecuencia del alza en los precios de las baterías por lo que la empresa, pagó por concepto de regalías la suma de s/.1'232.421,44, así como también las bonificaciones sobre ventas se incrementaron en relación a 1.983.

Las relaciones obrero-patronales se mantuvieron estables, lo que permitió que las actividades de producción se realizaran con toda normalidad.

../. ..

BATERIAS LUX S.A.

GUAYAQUIL - ECUADOR CASILLA 5137

../.
Página número 2

Señores
Miembros de la Junta General Universal y
Ordinaria de Accionistas de BATERIAS LUX S.A.
Ciudad

Continuando con la política de capitalización, nos permitimos sugerir la siguiente distribución:

FONDO DE RESERVA LEGAL	s/. 778.721,43
IMPUESTO A LA RENTA	1'853.357,00
UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	5'155.135,85
	<hr/>
	s/. 7'787.214,28
	=====

Para su estudio y mayor apreciación, nos permitimos adjuntar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al Diciembre 31 de 1.984.

Sin otro particular, nos suscribimos con los mejores deseos de éxito en todas las actividades que la empresa emprenda.

Atentamente,

BATERIAS LUX S.A.



Burchard Von Campe
Gerente General

mlg/.